

---

Documento 6: "Separación de la Iglesia del Estado" y "Destitución de Deodoro Roca", *Ideas*, nº 21, enero de 1919, pp. 247-248..

---

246

IDEAS

---

SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

**F**IRMADO por Monner Sans, Palcos y Aparicio, fué presentado el siguiente proyecto que, habiendo sido aprobado por el Consejo Directivo del Ateneo, se llevará a la práctica en el corriente año:

Art. 1.º — El "Ateneo Universitario" recogerá la idea lanzada por la Federación Universitaria de Córdoba al resolver, en un manifiesto que vió la luz pública:

“Señalar ante el país el peligro clerical como enemigo de su progreso, incitando a los hombres libres de la República a que colaboren en la obra de la inmediata separación de la Iglesia y el Estado”.

Art. 2.º — A fin de llevar a cabo con decisión y altura dicha campaña en pro de la “separación de la Iglesia y el Estado”, y del afianzamiento de la enseñanza laica, el Ateneo:

- a) Se pondrá en relación con la Federación Universitaria Argentina y las distintas Federaciones Universitarias y Estudiantiles del país, comunicando previamente a la de Córdoba el acuerdo tomado al respecto.
- b) Invitará a colaborar en ella activamente a todos los partidos políticos y a todas las agrupaciones obreras de la República.
- c) Invitará, asimismo, y con idéntico propósito, a la Sociedad Luz, al Ateneo Popular, a la Liga de la Educación Racionalista y a otras entidades de reconocida orientación liberal.
- d) Pondrá en conocimiento de las revistas importantes y diarios argentinos y uruguayos la resolución que acaba de adoptar, haciéndola publicar, por todos los medios a su alcance, en los demás países americanos.
- e) Ofrecerá a la Federación de Asociaciones Culturales la dirección de la campaña.
- f) Propondrá que la propaganda se verifique mediante discursos, conferencias, mítines, hojas volantes y folletos.

Art. 3.º — La Comisión Directiva del Ateneo efectuará todo lo que se dispone en el art. 2, y el Consejo será el encargado de disponer cuanto atañe a la participación de nuestro Centro en la aludida campaña.

Art. 4.º — El Ateneo Universitario, al enviar las comunicaciones de que se habla en los incisos a), b), c), d) y e) del art. 2 indicará que:

“Conceptúa imprescindible y oportuno llevar a cabo una campaña en favor de la *separación de la Iglesia y el Estado* desde marzo de 1919 y a realizarse durante todo el año venidero, planeando, de antemano, el programa que habrá de desenvolverse. Estima, también, que esa campaña ha de encararse en una forma elevada — estudiando el punto serenamente y exponiendo al pueblo nuestros pareceres del modo más correcto posible, — para que no degeneren en un anti-clericalismo tan mezquino, estrecho y fanático como el jesuitismo que quiere combatirse”.

Art. 5.º — En el caso de que la Asociación de Instituciones Culturales acepte el ofrecimiento, el Ateneo nombrará tres socios para que, representándolo, cooperen con la citada Asociación en los trabajos que la campaña demande.

Art. 6.º — Los delegados del Ateneo ante la Federación de Asociaciones Culturales cuidarán especialmente la selección de los oradores, a fin de evitar los peligros señalados en la última parte del artículo 4.º

Art. 7.º — El Ateneo brindará oradores a la Asociación y publicará en IDEAS cuanto se relacione con la campaña emprendida.  
Buenos Aires, diciembre de 1918.

#### DESTITUCION DE DEODORO ROCA

**C**ON motivo de la destitución de Deodoro Roca del cargo de director del Museo Provincial de Córdoba, la Comisión Directiva resolvió enviar a él y al gobernador — naturalmente radical — de esa provincia, los siguientes telegramas:

Doctor Deodoro Roca. — Córdoba.

Ante el inaudito proceder de esa pobre gente que gobierna, el Ateneo le hace presente su más cordial adhesión.

JULIO MALARINO CABRERA  
Secretario

HORACIO A. POZZO  
Presidente

A S. E. el Sr. Gobernador de Córdoba.

El Ateneo Universitario — institución cultural absolutamente desvinculada de la política — hace llegar a V. E. un eco de la condena unánime, que suscitara la increíble exoneración del Dr. Deodoro Roca de la dirección del Museo Provincial.

Actos de tal naturaleza desprestigian en forma irreparable a su gobierno ante la juventud culta del país.

Dios guarde a V. E.

JULIO MALARINO CABRERA  
Secretario

HORACIO A. POZZO  
Presidente

